



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificativa - RD 2073/23 Garcia Moyano

---

VISTO:

La licencia estudiantil otorgada en la RDN° 2073/23 de la alumna CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO DNI 40.515.691, de las carreras de Profesorado de Lengua Inglesa, Traductorado Público Nacional de Inglés y Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se ve interrumpida por motivos de fallecimiento del familiar a cargo y que la RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Rectificar la RDN° 2073/23 de la licencia estudiantil otorgada a la alumna CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO DNI 40.515.691, donde dice: “desde el 1° de septiembre 2023 hasta el 1° de noviembre 2023...” deberá decir “desde el 1 de septiembre 2023 al 30 de septiembre 2023..”

Art. 2°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO DNI 40.515.691, por fallecimiento de familiar a cargo, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 30 de septiembre 2023 hasta el 7 de octubre 2023.

Art. 3°. Justificar las inasistencias de la estudiante CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO, DNI 40.515.691, en las asignaturas correspondientes a las carreras

de Profesorado de Lengua Inglesa, Traductorado Público Nacional de inglés, y de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas, en el período antes mencionado.

Art. 4 °.- Comuníquese y dese forma.-